

5

NUESTROS OBJETIVOS COMO ORGANIZACIÓN. UN SISTEMA SANITARIO DE CALIDAD ORIENTADO A LA SALUD

Los objetivos prioritarios a alcanzar para el periodo 2010-2013 en materia de salud y atención sanitaria por el Servicio Andaluz de Salud son, como sistema sanitario de calidad orientado a la salud, los que a continuación se definen.

5. NUESTROS OBJETIVOS COMO ORGANIZACIÓN

5.1. Situando en el centro a la PERSONA y a su EXPERIENCIA como paciente y ciudadano

5.1.1. Satisfacción

La permanente legitimación de las actuaciones del Servicio Andaluz de Salud, como servicio público esencial, ha de estar como objetivo de primer nivel, conservando y reforzando el reconocimiento y la satisfacción de la ciudadanía con sus distintas actividades, para lo cual éstas deben diseñarse partiendo de la posición central de la ciudadanía.

Por ello, al finalizar la legislatura, se habrá incrementado la satisfacción de la ciudadanía con los servicios sanitarios proporcionados por el Servicio Andaluz de Salud, en relación con los resultados obtenidos en 2009.

5.1.2. Accesibilidad

La accesibilidad es un componente crítico de la calidad que además ha de ser objeto de permanente mejora. Al término del año 2013, el tiempo medio de espera y el número de pacientes en lista de espera, será sustancialmente menor que en el periodo precedente, tanto para los procesos quirúrgicos como para las consultas y las pruebas diagnósticas.

De igual modo, en lo que se refiere a atención primaria, antes de finalizar la legislatura, todo ciudadano tendrá garantizado el derecho de acceder a su médico de familia en un plazo no superior a las 24 horas.

5.1.3. Enfoque comunitario: prevención, promoción y protección

Parte importante de los nuevos escenarios en salud pública en Andalucía en orden a dar una mejor respuesta a las necesidades de salud de nuestra sociedad, es el refuerzo del enfoque comunitario y de la promoción de salud de los servicios. No menos importante es la potenciación del papel de los

5. NUESTROS OBJETIVOS COMO ORGANIZACIÓN

municipios en la mejora de la salud de su población, así como del fomento de los entornos saludables.

Por ello, al finalizar el año 2013, se habrán mejorado los resultados en prevención, promoción y protección de la salud, así como se habrá completado la adaptación organizativa a lo establecido en el marco normativo en salud pública para Andalucía.

5.1.4. Resultados en provisión de servicios

Una óptima atención sanitaria, de forma homogénea y con altos niveles de calidad de acuerdo a la evidencia disponible, en todos los niveles de actividad, tanto en las medidas de promoción, prevención y protección de la salud, como en los programas de atención a la enfermedad, de rehabilitación y de cuidados de pacientes crónicos y terminales, determina de modo importante que se alcancen mejoras sostenidas de los resultados en salud en Andalucía. Resultados que han de ser evaluados y monitorizados.

A lo largo del periodo 2010-2013, el Servicio Andaluz de Salud habrá mejorado los resultados de los procesos asistenciales más importantes, en términos de promoción de salud, mortalidad, morbilidad o calidad de vida, con respecto a los datos del periodo anterior.

5.1.5. Seguridad del paciente

La seguridad del paciente se ha convertido en una referencia obligada para los sistemas sanitarios avanzados y, por tanto, para el Servicio Andaluz de Salud. Reducir los efectos adversos de la atención sanitaria e incidir de forma decisiva y sistemática sobre aquellos que son evitables, es un compromiso que debe impregnar a toda la organización sanitaria.

A lo largo de la legislatura, mejorará de forma significativa la seguridad de los pacientes atendidos por el Servicio Andaluz de Salud con respecto al momento actual.

5. NUESTROS OBJETIVOS COMO ORGANIZACIÓN

5.1.6. Personalización

El Servicio Andaluz de Salud, debe reforzar el componente de calidez y cercanía de la atención sanitaria e incidir en la personalización de los cuidados de la salud, de forma muy especial en la protección de la intimidad de los pacientes, aspecto este directamente ligado a la dignidad de la persona y que adquiere su máxima importancia en las situaciones de fragilidad y desvalimiento que causa la enfermedad.

Al término del año 2013, el porcentaje de habitaciones de uso individual de la red hospitalaria del Servicio Andaluz de Salud no será inferior al 30% del total. De igual modo, todos los centros tendrán elaborado y desarrollarán un Plan de Personalización, para potenciar de manera proactiva la calidez e intimidad de la atención, tanto en atención primaria como en hospitalización.

5.1.7. Transparencia

Incrementar la transparencia de la organización es una exigencia con respecto a la sociedad de la que formamos parte, permite a la ciudadanía ejercer con verdadero fundamento sus derechos relativos a la libre elección, del mismo modo que el análisis comparado entre centros, a partir de la información ofrecida, se convierte en un estímulo para la mejora continua.

Al finalizar la legislatura, la ciudadanía dispondrá de mayor información sobre indicadores de calidad de la atención proporcionada por cada uno de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, que incluirán resultados en salud.

5.1.8. Participación

La construcción de un sistema de salud plenamente equitativo, integrado en la sociedad a la que sirve y socialmente avanzado, determina la necesidad de articular mecanismos efectivos de participación de la ciudadanía a todos

5. NUESTROS OBJETIVOS COMO ORGANIZACIÓN

los niveles de la organización. Por ello, a lo largo del periodo 2010-2013 el Servicio Andaluz de Salud introducirá los referidos mecanismos efectivos de participación ciudadana a todos los niveles de la organización.

5.1.9. Comunicación e imagen

Estamos en la civilización de la imagen. La experiencia colectiva sobre “lo sanitario” es un objeto social nuevo que se construye a partir de la experiencia o del conocimiento. Mediante un proceso de comunicación siempre presente, y frecuentemente mediático, se dota de valor o de sentido a dicha experiencia.

La creación de imagen en nuestro sector público pretende de un lado generar valor, especialmente valor percibido, y de otro lado crear legitimación social sobre el propio sistema sanitario. Generación de valor y de legitimación que surgen desde la propia práctica profesional. De otro lado, cualquier estrategia de mejora ha de contemplar la doble dimensión, interna y externa; la calidad real del producto ante todo, pero también su percepción social.

Es por ello que todos los centros elaborarán y desarrollarán en el periodo 2010-2013 un plan de comunicación e imagen, con estrategias, objetivos, y actuaciones; plan dirigido directamente a los ciudadanos y también desarrollado a través de la necesaria y adecuada relación con los medios de comunicación. Identificando asimismo y actuando tanto sobre áreas clave de valor como sobre áreas de mejora.

5.2. Impulsando el protagonismo PROFESIONAL y su práctica desde las evidencias y el conocimiento

5.2.1. Participación profesional

El protagonismo de los profesionales es determinante en una organización como la sanitaria. Avanzar en el desarrollo de un nuevo modelo de relación del profesional con el conjunto de la organización es una tarea prioritaria en este periodo. Relación que, sustentada en atributos de desarrollo profesional ligado a la excelencia y en la apuesta por la mejora continua, encuentra en el proceso participativo estable y efectivo, una herramienta de enorme potencial de cambio para el crecimiento profesional, el desarrollo de la organización y la mejor respuesta como servicio sanitario.

Al finalizar el año 2013, todos los centros del Servicio Andaluz de Salud habrán implantado nuevos mecanismos de participación profesional e integración organizativa.

5.2.2. Reconocimiento y Motivación

Reconocer la buena práctica es un potente y continuo estímulo del mejor desarrollo profesional. Desde las políticas retributivas, hasta aquellas referidas a cualquier tipo de incentivos o estímulos ligados a la consecución de objetivos o a la obtención de niveles de excelencia.

Por otro lado, contribuye a una mayor motivación y sentido de pertenencia la comunicación interna eficaz y la potenciación del apoyo y atención al profesional.

Se trata de desarrollar, así, medidas como acceso adecuado a líneas formativas, mejora de la información interna, facilitar servicios o herramientas útiles para el puesto de trabajo o la condición de empleado/a público o para desarrollar en un entorno más seguro y saludable el desempeño laboral.

5. NUESTROS OBJETIVOS COMO ORGANIZACIÓN

Al finalizar 2013 el Servicio Andaluz de Salud habrá definido y llevado a cabo una estrategia integral de incentivos ligados a la consecución de objetivos, un impulso de las medidas de apoyo al profesional, un plan de comunicación interna, una estrategia activa que favorezca la conciliación y una evaluación de la calidad del trabajo desde la perspectiva de entorno seguro y saludable.

5.2.3. Acreditación y desarrollo profesional

La acreditación profesional –como procedimiento organizativo y objetivo de adquirir y mantener niveles de calidad y de excelencia profesional en términos definidos con base en las evidencias científicas y verificables– es una estrategia de primer orden para mejorar el desarrollo profesional y la calidad de la atención a la salud.

Al finalizar el año 2013, el porcentaje de profesionales sanitarios acreditados por la Agencia de Calidad Sanitaria de la Consejería de Salud, según el mapa de acreditación de competencias, alcanzará el 19%.

5.2.4. Gestión por competencias

En una organización altamente profesionalizada como el Servicio Andaluz de Salud, los procesos relativos a la gestión de los mismos devienen en un elemento básico, al que debe aplicarse una visión moderna, dinámica, personalizada y adaptada, como es la del modelo de competencias profesionales, en cuyo desarrollo y aplicación práctica deberá avanzar en su compromiso el Servicio Andaluz de Salud.

A lo largo del periodo 2010-2013, el Servicio Andaluz de Salud realizará todos sus procesos de selección, promoción y desarrollo profesional teniendo en consideración la acreditación de competencias profesionales.

5. NUESTROS OBJETIVOS COMO ORGANIZACIÓN

5.2.5. Gestión compartida

Los distintos roles profesionales están llamados a contribuir y a cooperar, en la atención sanitaria, con el fin de promover la salud y resolver las necesidades y problemas sanitarios de la población. Garantizando, además, la continuidad asistencial y ofreciendo una rápida y efectiva respuesta a la demanda asistencial. Los cambios sociales y profesionales experimentados en los últimos tiempos refuerzan la relevancia, tanto actual como futura, del trabajo sanitario compartido –entre medicina y enfermería singularmente– para ofrecer el mejor servicio de salud a la población.

A lo largo del periodo 2010-2013, el Servicio Andaluz de Salud promoverá en los centros sanitarios y unidades de gestión clínica acciones que fomenten la gestión compartida del equipo sanitario, en especial en materias de gestión por procesos asistenciales integrados, sistemas de información –incluida la historia digital de salud– y prescripción.

5.2.6. Medicamentos y práctica profesional

El medicamento es un bien extraordinariamente relevante para la salud.

La promoción del uso racional de los medicamentos es una estrategia de primera importancia, en la que Andalucía ha destacado y continúa destacando. Hay un uso racional de los medicamentos, cuando los pacientes reciben las medicinas apropiadas, en las dosis ajustadas a sus necesidades, por el periodo de tiempo adecuado y al más bajo coste para ellos y para su comunidad. Y no lo hay cuando no concurre alguna de estas condiciones.

El verdadero nombre del medicamento, en términos docentes, de práctica asistencial científica, investigadora y recomendado es su Denominación Común Internacional, su sustancia o principio activo. También a la hora de prescribir y dispensar.

De otro lado, el vínculo uso racional de los medicamentos y procesos asistenciales es muy importante: habrán de observarse los criterios introducidos

para el uso racional de los medicamentos y productos sanitarios de acuerdo a los criterios contemplados en los procesos asistenciales.

Al finalizar el periodo 2010-2013, la prescripción por principio activo se situará a nivel global en el Servicio Andaluz de Salud como mínimo en el 80%, considerándose óptimo resultados del 85% o superiores, y el crecimiento acumulado del gasto farmacéutico se situará dentro de las cinco Comunidades Autónomas con menor incremento en ese periodo.

5.2.7. Tecnologías y práctica profesional

Diseminar el conocimiento para difundir aproximaciones de máxima calidad en la práctica asistencial, basadas en la mejor evidencia científica disponible, tiene un valor clave en ámbitos diversos de la práctica asistencial tales como el uso racional de las tecnologías sanitarias.

A lo largo de la legislatura, se habrá reducido la variabilidad clínica, de acuerdo a la evidencia científica, en la atención sanitaria a los procesos más importantes.

5.2.8. Liderazgo

En un servicio sanitario realizado por profesionales cuya práctica se lleva en organizaciones y mediante equipos, el desempeño de calidad está estrechamente unido al liderazgo de calidad.

Mayor aún, en un proceso caracterizado por la descentralización y el impulso de la gestión clínica, como el de este nuevo periodo.

EL Servicio Andaluz de Salud llevará a cabo antes de 2013 un Programa singular de Liderazgo, articulado para desarrollar y promover el liderazgo en primer lugar en el ámbito clínico, aunque también en el conjunto de responsables organizativos del sistema sanitario público. Programa que, entre otros aspectos, incluirá la captación, reconocimiento y selección de líderes, así como la formación en liderazgo, y el reconocimiento de dicha actividad.

5. NUESTROS OBJETIVOS COMO ORGANIZACIÓN

5.2.9. Formación

En el contexto de una organización que reconoce en los profesionales su mayor activo y que aspira a la excelencia en la provisión de servicios, la formación adquiere una dimensión estratégica convirtiéndose en una herramienta esencial para cualquiera de los desarrollos previstos.

El Servicio Andaluz de Salud deberá impulsar un conjunto de medidas que permitan una aproximación individualizada a la formación continuada y el desarrollo de sus profesionales, basada en las competencias requeridas para el desempeño de sus funciones y en el análisis de los procesos más prevalentes y los objetivos a alcanzar por su unidad clínica.

De igual manera, deberá impulsar mejoras en los escalones previos de la formación pregraduada y especializada, proporcionando una mayor coherencia al recorrido formativo con las competencias profesionales como hilo conductor de ese proceso.

A lo largo del periodo 2010-2013, el Servicio Andaluz de Salud desarrollará el Plan Estratégico de Formación Integral del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

5.2.10. Investigación

En una institución pública que aspira al liderazgo en la atención a la salud, es imprescindible promover la generación de nuevos conocimientos, la búsqueda de respuestas a problemas hasta ahora insolubles, en definitiva la investigación, el desarrollo y la innovación.

El impulso de medidas tendentes a reforzar estas líneas exige su plena integración en los objetivos, la actividad y los resultados valorables de las Unidades Clínicas, de manera integrada con las actividades asistenciales, docentes y de gestión.

Todo ello deberá conducir a un incremento objetivable de la capacidad investigadora e innovadora del conjunto del Sistema de Salud.

Al finalizar el año 2013, se habrá incrementado la producción científica del Servicio Andaluz de Salud en al menos un 30% con respecto a 2008, y se habrá triplicado el número de patentes del periodo anterior.

5.3. Rediseñando la ORGANIZACIÓN como un entorno de innovación y valores compartidos

5.3.1. Gestión Clínica

Para que el Servicio Andaluz de Salud facilite que sus profesionales puedan dar la mejor respuesta a los problemas de salud de la ciudadanía de forma autónoma y corresponsable, debe modificar profundamente sus estructuras de dirección, gestión y soporte. En orden a que la implantación de un nuevo modelo organizativo se despliegue de forma generalizada.

La base de esta nueva organización sanitaria la constituyen las unidades de gestión clínica, cuya extensión deberá alcanzar a la mayoría de los profesionales del organismo a la vez que se rediseña el modelo para extraer sus máximas capacidades.

Al finalizar la legislatura, todos los profesionales sanitarios del Servicio Andaluz de Salud formarán parte de unidades de gestión clínica.

5. NUESTROS OBJETIVOS COMO ORGANIZACIÓN

5.3.2. Redes clínicas, descentralización y Áreas integradas de gestión sanitaria

Para avanzar en nuevas y más eficaces respuestas organizativas, es necesario fomentar mecanismos coordinados entre centros y niveles especialmente (tanto áreas de gestión como unidades de gestión clínica), con alianzas organizativas que mejoren el potencial de recursos y capacidad profesional, al servicio de la mejora de la calidad y eficacia coordinada de los servicios.

Asimismo, el avance en el impulso decidido de formas organizativas como la que supone Gestión Clínica deberá acompañarse por medidas complementarias de utilidad demostrada, como la ampliación del modelo de área de gestión sanitaria en el ámbito de los Hospitales Comarcales y Distritos que comparten un espacio definido y una población de referencia.

Al finalizar el año 2013, la totalidad de los Hospitales Comarcales del Servicio Andaluz de Salud y los Distritos de Atención Primaria correspondientes a los mismos se habrán constituido en áreas integradas. Del mismo modo, a lo largo de este periodo, se impulsará la creación de unidades de gestión clínica intercentros e interniveles.

5.3.3. Sostenibilidad económico financiera

Para la sostenibilidad de nuestro sistema sanitario público es de vital importancia la capacidad del conjunto de la organización para obtener el máximo rendimiento de los recursos económicos disponibles a través del uso más eficiente y obtener el mayor valor de los mismos. A través, también, de la optimización de los procesos de gestión, del compromiso de los profesionales y de la complicidad de la ciudadanía. Ello refleja el imperativo ético inherente al empleo de recursos públicos, de fondos públicos, para proveer un servicio esencial como es el servicio sanitario, universal y gratuito en el momento del acceso. El Servicio Andaluz de Salud deberá continuar haciendo suyo este mandato esencial a lo largo de este periodo.

5. NUESTROS OBJETIVOS COMO ORGANIZACIÓN

A lo largo del periodo 2010-2013, el Servicio Andaluz de Salud habrá alcanzado y mantenido el equilibrio presupuestario en relación con la dotación de recursos establecida por la Consejería de Salud.

5.3.4. Sostenibilidad ambiental

La estrategia de desarrollo sostenible constituye una visión a largo plazo que articula el crecimiento económico, la cohesión social y la protección medio ambiental.

En lo que se refiere a este último aspecto –proteger el medio ambiente, respetar y cuidar los recursos naturales para salvaguardar la capacidad de la Tierra de sustentar la vida en todas sus formas– los centros sanitarios han de conjugar la prestación de servicios sanitarios desde una singular estrategia en relación al uso de las energías, al transporte sostenible y al consumo responsable. Bajo la consideración de un escrupuloso respeto ambiental en todas sus prácticas.

A lo largo del periodo 2010-2013, el Servicio Andaluz de Salud desarrollará en cada uno de sus centros un Sistema integrado de Gestión Ambiental.

5.3.5. Procesos asistenciales integrados y Planes integrales

La orientación del Servicio Andaluz de Salud hacia una estructura nodal, formada por las unidades de gestión clínica, espacio donde confluyen las actuaciones de los profesionales con la demanda de atención de los ciudadanos, adquiere una gran importancia al desarrollo de una renovada estrategia de implantación de Procesos Asistenciales Integrados.

Asegurar que el paciente configura el centro de la atención, favorecer la continuidad asistencial, identificar las responsabilidades de cada integrante del equipo y asegurar una práctica normalizada con altos estándares de calidad son algunos de los aspectos de la atención que los Procesos facilitan o promueven. Por ello la herramienta de procesos debe integrarse como un aspecto básico del desenvolvimiento de las unidades clínicas, incorporando

5. NUESTROS OBJETIVOS COMO ORGANIZACIÓN

una mayor simplicidad, reforzando el papel activo del paciente, asegurando la aplicación de la mejor evidencia disponible y ampliando el marco competencial de todos los profesionales del equipo asistencial.

Por ello, al final del año 2013 se habrán mejorado los indicadores de calidad de los Procesos asistenciales más importantes.

De igual modo, los Planes Integrales, que junto con otros Programas específicos configuran líneas transversales que abordan las enfermedades y problemas de salud más relevantes, son un ejemplo real del desarrollo de un modelo matricial de organización donde adquieren su máxima relevancia iniciativas lideradas por los propios profesionales sanitarios, que involucran a todos los niveles de la organización. La profundización en esta estrategia, el desarrollo de sus líneas de acción y la extensión a la totalidad del territorio de Andalucía son elementos prioritarios que garantizan la mejora efectiva de la salud de la ciudadanía a través del impacto sobre las enfermedades más prevalentes en Andalucía, o de aquellos problemas con un mayor impacto social.

Así, al finalizar el periodo 2010-2013, el Servicio Andaluz de Salud habrá alcanzado los objetivos establecidos en los Planes Integrales vigentes (Salud Mental, Diabetes, Oncología, Atención a la Accidentabilidad, Atención a las Cardiopatías, Tabaquismo, Obesidad Infantil).

5.3.6. Programas de especial seguimiento

Estos programas constituyen, junto a los Planes integrales, líneas de planificación de la acción sanitaria, cuyo objeto lo constituyen enfermedades, problemas de salud o ámbitos de actuación sanitaria de especial relevancia, para la mejora de la salud de la ciudadanía o la mejora de los cuidados.

Al finalizar el 2013, el Servicio Andaluz de Salud habrá alcanzado los principales objetivos previstos en los Programas definidos como estratégicos: Genética, Cuidados Paliativos, Alzheimer, Atención al Dolor, Ética y Muerte Digna, Seguridad del Paciente, Estrategia para los Cuidados, Atención a Cuidadoras Familiares, Promoción Actividad Física y Alimentación Equilibrada, Reproducción Humana Asistida y Humanización de la Atención Perinatal.

5.3.7. Acreditación de la calidad

La extensión completa del modelo de acreditación de la calidad significa abrir un proceso de análisis, evaluación y mejora continua a todos los niveles del Servicio Andaluz de Salud: Centros, Unidades, Profesionales, Actividades de formación, etc.

Es un objetivo que permite asegurar el cumplimiento de muchos otros. Implica poner en práctica propuestas de mejora que conforman un Servicio Andaluz de Salud como una organización –a la vez que madura– de gran dinamismo, en continuo aprendizaje y en mejora continua a partir de sus propias experiencias y sus buenas prácticas.

Al finalizar el año 2013, se habrán acreditado al menos 1/3 de los centros y unidades del Servicio Andaluz de Salud y el resto estarán en proceso de acreditación, según el modelo de calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

5.3.8. Evaluación

La evaluación sistematizada del desarrollo de nuestras prácticas asistenciales y organizativas, constituye un importante recurso para determinar el grado de eficacia, efectividad y adecuación de nuestro trabajo; tanto para dar la mejor respuesta a las necesidades en salud de la población, como para analizar el grado de consecución de los objetivos señalados al servicio de aquéllas.

Al finalizar el año 2013, se habrán puesto en marcha en todos los centros un Programa de Evaluación sistemática, con la periodicidad, amplitud y extensión que se determine. Del mismo modo, se elaborará con carácter anual un informe ejecutivo de evaluación de cada una de las líneas prioritarias del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

5. NUESTROS OBJETIVOS COMO ORGANIZACIÓN

5.3.9. Sistemas y tecnologías para la e-salud

Las estrategias de modernización del Sistema Sanitario se han apoyado en una novedosa y compleja estrategia digital, algunos de cuyos productos han situado a Andalucía y su Sistema Sanitario en la vanguardia de los Sistemas de Salud de los países desarrollados.

Completar el desarrollo y la extensión de los Sistemas y Tecnologías a la totalidad del territorio de Andalucía, reformar los elementos obsoletos o inoperantes, incorporar nuevas herramientas para la práctica asistencial y la gestión clínica y asegurar el funcionamiento ininterrumpido de todos estos elementos con criterios de alta calidad son algunos de los desafíos más exigentes que ha de afrontar el Servicio Andaluz de Salud en este ejercicio y los sucesivos.

Al finalizar el año 2013, la historia digital de salud funcionará de forma regular en la totalidad de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y la receta electrónica estará disponible en todos los centros de Atención Primaria.

5.3.10. Conectividad

La atención integral del paciente mediante la transmisión de datos e información clínica a través de texto, sonido, imágenes u otras formas necesarias para la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la vigilancia del paciente es una herramienta tecnológica sanitaria de primer nivel. La telemedicina o las plataformas virtuales, con criterios de seguridad (tanto del paciente como de la información), interoperabilidad e integración, constituyen un importante recurso tecnológico para la toma de decisiones, para la cooperación y la mejora de la calidad de la atención sanitaria. Iniciativas que habrán de ser integradas en el marco de los procesos asistenciales y con la necesaria formación y capacitación de los profesionales.

Al finalizar el año 2013 se habrá incorporado la telemedicina a la cartera de servicios de todos los centros del Servicio Andaluz de Salud, así como se

habrá potenciado el desarrollo de plataformas virtuales, de manera prioritaria entre atención primaria y su hospital de referencia, con criterios tecnológicos de seguridad y efectividad, al servicio de una atención integral del paciente.

5.3.11. Infraestructuras y Equipamiento

Las infraestructuras sanitarias tienen un papel esencial en la provisión de servicios de salud de alta calidad y, desde una perspectiva de compromiso social, son una herramienta al servicio de la equidad, el desarrollo territorial equilibrado y la vertebración de la sociedad andaluza. Para ello, es fundamental cumplir con la programación establecida en el desarrollo de nuevas infraestructuras sanitarias y en la mejora de sus equipamientos y capacidad tecnológica.

En el periodo 2010-2013 el Servicio Andaluz de Salud habrá cumplido la programación establecida en el desarrollo de nuevas infraestructuras sanitarias y reforma y mejora de otras, así como en lo establecido sobre instalación de alta tecnología y equipamiento sanitarios.